



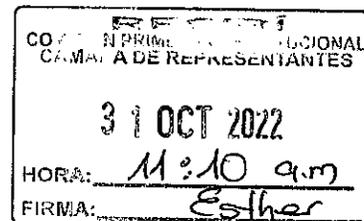
Gustavo Petro Urrego  
Presidente de la República de Colombia

Bogotá, D.C. 31 OCT 2022

Honorable Senador

**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**

Presidente del Senado de la República



Honorable Representante

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**

Presidente de la Cámara de Representantes

Honorable Senador

**FABIO RAÚL AMÍN SALEME**

Presidente Comisión Primera de Senado

Honorable Representante

**JUAN CARLOS WILLS OSPINA**

Presidente Comisión Primera de la Cámara de Representantes

E.

S.

D.

**Referencia:** Mensaje de Urgencia al Proyecto de Ley 222 de 2022 Senado, "*Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*".

Respetados señores presidentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos al Honorable Congreso de la República, a través de su distinguido conducto, se dé trámite de urgencia al Proyecto de Ley 222 de 2022 Senado, "*Por*



**Gustavo Petro Urrego**  
Presidente de la República de Colombia

*medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones”.*

Mediante el Proyecto de Ley de la referencia se pretende crear el Ministerio de Igualdad y Equidad, un organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva en el orden nacional, rector del Sector de Igualdad y Equidad, qué tendrá por objeto formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y medidas para promover la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad y la defensa de los sujetos de especial protección constitucional y de grupos discriminados o marginados.

Justamente, estos objetivos se pueden lograr si tenemos instituciones sólidas, transparentes y basadas en la equidad, que trabajen de manera coordinada, conjunta y articulada por el crecimiento social y económico en condiciones de igualdad para toda la población.

Adicionalmente, la creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad propiciará la formulación, adopción, dirección, articulación, coordinación y ejecución de políticas públicas del más alto nivel para velar por la igualdad y la equidad en el territorio colombiano, priorizando con criterios de eficiencia y eficacia la atención en los territorios colombianos.

El Ministerio de Igualdad y la Equidad tendrá la importante función de elaborar análisis y diagnósticos de los patrones de discriminación y exclusión que servirán de sustento para la elaboración de políticas públicas sociales orientadas a garantizar la igualdad y la equidad, lo que aumentará y fortalecerá la capacidad de toma de decisiones del Estado colombiano.

Dada la importancia que revisten los temas tratados en el Proyecto de Ley 222 de 2022 Senado y la necesidad de contar con una entidad que coordine y articule los programas y políticas que se ejecutan para la protección de los derechos de las poblaciones y territorios excluidos, solicito respetuosamente al Honorable Congreso de la República dar



**Gustavo Petro Urrego**  
Presidente de la República de Colombia

trámite de urgencia al Proyecto y, en consecuencia, se disponga su deliberación conjunta en las respectivas Comisiones Constitucionales Permanentes, de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales.

Reciban nuestros sentimientos de consideración y respeto,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, overlapping strokes.

A small, handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'A' or a similar symbol, located to the left of the main signature.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfonso Prada Gil', with a large initial 'A' and a long, sweeping tail.

ALFONSO PRADA GIL  
Ministro del Interior